

proyecto de creación del INSTITUTO de la VIVIENDA

INSTITUTO	RECURSO ESPACIAL	RECURSOS HUMANOS			LINEA DE INVESTIGACION											TRABAJO QUE SE REALIZAN										
		JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	LABORANTES	ESTRUCTURAS	ACONDICIONAMIENTO FISICO	DISEÑO	MATERIALES	URBANISMO	PREFABRICACION	ASPECTO ORGANIZATIVO	NORMALIZACION	DESARROLLO	INVESTIGACION PURA	INVESTIGACION APLICADA	DOCENCIA	EXTENSION	CONSULTORIA	SERVICIO	CONTROL	ASESORIA					
INSTITUTO ESTABILIDAD EXPERIMENTAL	130	10	1		X								X	X	X											
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y ESTRUCTURA	260	9	10		X								X	X				X								
IDIEM	2491	6	24		X	X						X	X	X	X	X	X	X	X							
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE CONSTRUCCION U.C.		8	10		X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X								
INSTITUTO CHILENO DEL ACERO		14			X	X	X						X	X												
LABORATORIO CEMENTO BIO-BIO		1	6				X							X						X	X					
LABORATORIO CEMENTO POLPAICO		3	12				X							X		X				X	X					
LABORATORIO CEMENTO MELON		2	2				X					X	X	X	X	X	X			X	X					
MADERA PRENSADA CHOLGUAN							X							X						X						
SIKA SOCIEDAD ANONIMA		2	4				X							X						X	X					
CATEDRA DE POLIMEROS							X							X						X	X					
LABORATORIO RESISTENCIA DE MATERIALES U.T.E. SERENA		2					X							X						X	X					
INSTITUTO FORESTAL	202	17	2				X					X	X	X	X	X	X			X	X					
INACAP							X		X				X	X												
PIZARRERIO SOCIEDAD INDUSTRIAL							X	X						X			X	X								
INTIMA E ISABOR		6	10				X	X								X						X				
DEPARTAMENTO CONSTRUCCION CIVIL U. DEL NORTE		6	9				X	X	X		X		X	X	X	X	X	X								
INSTITUTO DE EDIFICACION EXPERIMENTAL	840	10			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
DEPARTAMENTO TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		3	7		X		X	X	X				X	X	X	X	X									
DIRECCION ESTUDIO FOMENTO		5			X		X	X	X						X	X	X									
DEPARTAMENTO DISEÑO ARQUITECTURA Y URBANISMO VALPARAISO		7	4				X	X						X	X											
INSTITUTO DE COMPOSICION	160	9			X								X	X	X											
INSTITUTO DE HISTORIA	80	4					X							X	X	X										
DEPARTAMENTO URBANISMO VIVIENDA U.C.			11				X	X	X				X	X												
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO	250	16					X	X	X				X	X	X	X										
FACULTAD DE CONSTRUCCIONES U.F.S.M. VALPARAISO		2	1											X												
SERVICIO COOPERACION TECNICA											X	X		X												
INAPROCC		5							X	X			X	X	X											
DEPARTAMENTO LUMINOTECNIA U.C.V.	500				X								X	X	X	X										
INSTITUTO DE OBRAS CIVILES U. CATOLICA VALPARAISO		2	2											X												
FACULTAD DE QUIMICA U. DE CHILE		5					X						X	X	X											
OFICINA INVESTIGACION																										

Este informe ha sido elaborado por las siguientes personas:

- Roberto Briones
- Juan Cárdenas
- Gloria Díaz
- Adina Iackers
- Gonzalo Leiva
- José Medina
- Germán Perotti
- Jacqueline Pertuisset
- Abraham Schapira
- Yolanda Schwartz
- Orlando Sepúlveda
- Ilda Vera

ANTECEDENTES.

Como ya se estableció en la primera parte de este informe, para la concreción de un Plan Habitacional del Gobierno Popular es indispensable replantear una tipología de la vivienda y de sus extensiones vecinales, como también, consecuentemente, una tipología del equipamiento doméstico y comunitario.

En ambas proyecciones, la formulación de tipologías es un problema complejo en el cual juegan valores socio-culturales, geográficos y tecnológicos, balanceados en términos de diseño y creatividad arquitectónica. Se trata de un tema de gran trascendencia social e impacto político, por cuanto gravita sobre el bienestar y la salud de la población y define, en último término, el carácter humanista del Plan de Vivienda.

El análisis científico de las variables arriba señaladas y de su interacción en el habitat humano; la constatación de eficacia del diseño y de los materiales y métodos constructivos derivada de la realidad de uso de la vivienda; la interpretación de los anhelos colectivos y de los anhelos íntimos de la familia chilena; eso constituye lo que llamamos "investigación de la vivienda".

La investigación es a la vez el antecedente y el precedente necesario a toda proposición de tipología habitacional y de equipamiento. Esas tipologías, por obvias razones, no son transferibles de un lugar a otro del mundo, ni siquiera de una a otra zona del país. En Chile no ha existido nunca investigación habitacional solventada por el Estado. Los prototipos, llámense racionalizados o no, que se han puesto en práctica en las viviendas de Corvi, Corhabit y otros organismos del MINVU han constituido hasta ahora tentativas empíricas no originadas ni verificadas científicamente, salvo en aspectos muy parciales. Nadie conoce con exactitud el comportamiento de las viviendas en base a los supuestos o hipótesis de su proyección. Nadie conoce su verdadero rendimiento en términos de economía, productividad o adecuación a la zona geográfica en que se construyen, y, lo que tal vez sea más importante, se ignora la acogida que tienen entre la población y las transformaciones a que han sido sometidas para adecuarlas a las necesidades de sus usuarios. Y, sin embargo, esos prototipos se repiten por decenas de miles de unidades a lo largo del país. Consideramos que el gobierno popular no puede persistir en el error.

No obstante lo dicho, en Chile existen numerosos organismos que desarrollan investigación de diversos aspectos parciales o especializados de la problemática habitacional. Ellos pertenecen a la esfera profesional, universitaria o de la industria, como se señala en la nómina que aparece al comienzo de es-

te documento. Pero la falta de correlación mutua y de convergencia en los objetivos de la investigación, impide la generalización de conclusiones en el campo de las tipologías.

Sólo un organismo estatal dependiente del Ministerio de la Vivienda y solidariamente responsable de la aplicación de los planes habitacionales puede ejercer con éxito la tución y coordinación necesarias para orquestar las iniciativas actuales de trabajo hacia la creación de prototipos habitacionales. Tales iniciativas, de cualquier sector que provengan, constituyen un bagaje valioso y una experiencia que no debería perderse en una centralización de proyecciones equivocadas, sino por el contrario, revalorizarse mediante una concertada y voluntaria programación de investigaciones. Al mismo tiempo, las tareas urgentes para cubrir aquellos campos actualmente inabordados tendrán que complementarse en el seno de este organismo superior.

El organismo aquí propuesto se denominará INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA. (I.N.A.V.I.). Su misión básica será realizar una selección científica de los mejores modelos de diseño (prototipos), de producción habitacional y de su normativa. Si bien esta tarea requerirá cierto volumen de inversión de recursos iniciales que, por ahora no podemos cuantificar, redundará en ganancia social expresada en términos de productividad, conservación de los conjuntos vecinales y salubridad de la población, materialmente inestimable. En todo caso, el aprovechamiento del amplio pero disperso espectro de entidades investigadoras ya existentes en beneficio del propósito común ya enunciado, disminuirá las inversiones iniciales.

OBJETIVOS

Los objetivos de INAVI se pueden resumir en los aspectos siguientes:

- * Coordinar, programar y centralizar la investigación nacional sobre la vivienda, encaminándola hacia la formulación y puesta al día de una tipología habitacional y de equipamiento comunitario.
- * Centralizar la documentación y publicaciones pertinentes. Mantener y estimular los contactos interdisciplinarios nacionales y extranjeros.
- * Promover, divulgar y educar a la población en las nuevas ideas habitacionales, encanzando la participación del poblador, del industrial y del técnico en ese proceso.
- * Evaluar las experiencias habitacionales en todos los niveles. Promover y controlar la realización de prototipos experimentales y de sus resultados.
- * Codificar la normalización y reglamentación habitacionales, actualizando permanentemente sus proposiciones.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE INAVI

De los objetivos ya enunciados se deriva su organización, que consistirá en cinco Departamentos con bastante autonomía de trabajo y coordinados bajo una dirección central. Los Departamentos, cuya estructura y funciones son específicas, consistirán en lo siguiente:

- 1) Departamento de Investigación.
- 2) Departamento de Diseño.
- 3) Departamento de Verificación y Divulgación.
- 4) Departamento de Información.
- 5) Departamento de Normalización.

A continuación, se bosquejan sus funciones y modalidades de trabajo:

Departamento de Investigación.

Tiene a su cargo tres líneas de desarrollo teórico y práctico de la problemática habitacional, a saber:

a) **Area socio-cultural.** La familia en su realidad estructural y de clase dentro de la sociedad chilena. Las formas sub-culturales de la cultura del espacio y del objeto en su proyección aborígen - marginal - rural y urbana.

b) **Area ergonómica.** Las relaciones físicas y sensoriales del sujeto en su entorno. Proyecciones corporales e interacciones del sujeto y grupo como base de dimensionamiento del espacio y de su equipamiento. Los umbrales de habitabilidad y confort. Su constatación en la vivienda actual.

c) **Area tecnológica.** El procesamiento científico de los materiales de construcción vernaculares e industrializados del medio nacional-regional. Constatación de las experiencias de construcción y uso de la vivienda. Racionalización y productividad en la producción habitacional chilena. Tipología constructiva regionalizada.

Cada una de estas áreas constituirá un centro especializado de investigación con participación interdisciplinaria, métodos e instrumentación peculiar de trabajo, que, además, estará facultado para encargar el desarrollo de ciertos temas o proyectos delimitados a otros organismos existentes. En especial la Universidad, con la participación de los estudiantes y las cátedras involucradas en esta problemática podrán jugar un importante papel en cuanto a fuerza de trabajo comprometida con el plan de investigación.

Departamento de Diseño

Este es un Taller de Diseño que tiene a su cargo la elaboración de una tipología racionalizada de la vivienda y del equipamiento habitacional en sus proyecciones familiar, vecinal y comunitaria.

Llevará a la práctica las conclusiones, experiencia e información acu-

mulada por todos los Departamentos de INAVI a fin de constituirse en una central de convergencia o síntesis creativa en el campo del diseño, de todo el material que se procesa en el Instituto.

El Departamento de Diseño no se ocupará de proyectos habitacionales específicos, como corresponde a Corvi, Cormu o a las oficinas privadas de arquitectos que operan por encargo o por concursos. Su tarea es elaborar tipos de uso generalizado, agrupaciones ideales, programación de los temas y establecimientos de sus bases. Para estos fines mantendrá estrecha relación con las instituciones, cuyos profesionales aportarán la experiencia crítica de uso de esa tipología. Por otra parte, como una de las finalidades esenciales es la racionalización del diseño, el Departamento deberá contar con los medios técnicos para calificar sus efectos en términos de productividad y economía.

Departamento de Verificación y Divulgación

Su acción puede diversificarse en cuatro funciones diferentes aunque estrechamente relacionadas entre sí; a saber:

a) **Evaluación.** Aquí se verifica de modo sistemático y permanente la experiencia del comportamiento de las realizaciones habitacionales a lo largo del tiempo y de las transformaciones en términos de destrucción o recreación que los pobladores les imponen. Aquí deberá conocerse también la receptividad de ellos frente a diversas alternativas de soluciones habitacionales y equipamiento.

Esto significa un trabajo de estrecho contacto con la población para pensar la realidad interna de la vivienda, conocer las aspiraciones del grupo y establecer modalidades orgánicas de participación de los miembros de la comunidad de pobladores en las recomendaciones del Instituto.

b) **Exposición y Divulgación.** El Departamento deberá organizar y mantener activo un CENTRO o Feria de Exposición de la Vivienda y el equipamiento, de carácter público, permanente y a nivel nacional. En él será expuestos y explicados a la población los nuevos tipos habitacionales, de mobiliario y utilería doméstica, mediante planos, modelos o, preferencialmente, réplicas a escala natural.

Para el montaje y mantención de este Centro de Exposiciones, puede contarse con el interés y financiamiento de la Industria, por el valor publicitario que involucra la presencia de los productos en la feria. Con la finalidad de estímulo y protección a los mejores productos domésticos de la Industria nacional, se sugiere la creación de un Sello de Calidad de Diseño, distintivo que podría otorgarse a través del Departamento de Diseño en este Centro de Exposiciones y que se relaciona

necesariamente con alguna forma de asesoría a la industria en esas materias.

c) **Educación.** En combinación con el Centro de Exposiciones, el Departamento se ocupará de mantener cursos de auto-construcción, de uso y conservación de la vivienda, de economía doméstica, etc., para las organizaciones de pobladores y los Centros de madres, que en lo posible constituyan escuelas móviles, con horarios de recorrido hacia las diversas poblaciones.

d) **Tipología Experimental.** El Departamento encargará a Corvi o instituciones que corresponda, la construcción de un cierto número de unidades habitacionales experimentales, con vistas a comprobar prácticamente determinadas hipótesis de orden socio-económico, ergonómico, o técnico elaboradas en el Departamento de Investigación. Estas viviendas, habitadas en forma normal, serán consideradas como parámetros científicos de evaluación, con la cooperación de sus habitantes en este propósito. El número, extensión y equipamiento de las unidades y conjuntos experimentales dependerá en cada caso, del tipo de hipótesis que se quiere verificar a través de ellos.

Departamento de Información.

Consiste en centralizar y en la puesta al día de toda la información nacional e internacional acerca de la vivienda, incluyendo el material de trabajo del Instituto. Desarrollar, además, las actividades de difusión y de relaciones públicas que esta función involucra.

De acuerdo a estas funciones, el Departamento de Información constará de las siguientes secciones:

a) Una Biblioteca Central de Vivienda, con acceso abierto al público, estudiantes, profesionales, etc.

b) Un archivo de documentación y fichas, de boletines, seminarios y publicaciones especializadas, tanto nacionales como extranjeras al alcance de todos los miembros del Instituto y para consulta autorizada a otras instituciones.

c) Un Centro de Difusión o publicaciones de los trabajos del Instituto bajo la forma de libros, seminarios, Revista o boletines. A cargo de este mismo Centro quedarían las relaciones públicas nacionales e internacionales, becas, intercambios, etc.,

Departamento de Normalización.

Su rol es el estudio sistemático de las actuales normas habitacionales que integran la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y los Reglamentos pertinentes de leyes habitacionales tales como D.F.L. 2, Ley 6.071, Ley de Habitaciones Económicas, etc.

Este trabajo deberá conducir hacia la racionalización de las Ordenanzas y normas en todos los aspectos, ya

sean de diseño, de urbanización, de construcción, de cálculo estructural, de seguridad pública, etc. Fundamentalmente, se trata de elaborar una Ordenanza nueva compatible con la emergencia de una nueva tipología habitacional y del Plan masivo de la vivienda que ha formulado el gobierno popular. Bien sabemos que una buena parte de la normativa actual con carácter de ley no constituye sino un lastre que frenará el desarrollo habitacional en vez de estimularlo.

Para realizar este trabajo, El Departamento de Normalización constituirá comisiones especializadas e interdisciplinarias, encargará misiones específicas a otras instituciones y utilizará el material elaborado por el propio INAVI, que orientará parte de sus programas de investigación a este propósito.

Los resultados se oficiarán al Ministerio de la Vivienda para las modificaciones legislativas que correspondan. Sin perjuicio de ello, podría autorizarse la introducción anticipada de algunas en carácter de recomendaciones, en la medida que lo requiera la urgencia de los problemas.

ADMINISTRACION

En rasgos muy generales, INAVI funcionará a base de dos Consejos o Comisiones:

a) **Consejo de Dirección.** Es un Comité que tiene a su cargo la orientación y programación general del trabajo de INAVI, la aprobación del presupuesto de planta y de proyectos para los diversos Departamentos y las proposiciones para el nombramiento de su personal directivo. Lo preside el representante del Ministro de la Vivienda y lo integran los siguientes Directores: a) Representantes de los organismos fiscales de la vivienda, b) Director de INAVI y Jefes de Departamentos del mismo, c) Representantes de la Asociación Nacional de Pobladores, de la Industria y de los organismos de investigación universitarios y profesionales.

b) **Consejo de Administración.** Le corresponde la puesta en marcha del programa del Instituto y la coordinación de sus Departamentos. Lo preside el Director del Instituto y lo integran:

a) Cada uno de los Jefes de Departamentos.

b) Un representante elegido libremente por cada departamento con participación de todos sus miembros.

